**Grupo de trabajo sobre Trata y Tráfico**

Experiencias o buenas prácticas: Se diferenciará lo que sea propio de cada problemática (TyT)

|  |  |
| --- | --- |
| Trata | Tráfico |
| GUA: Protocolo de repatriación en Guatemala con la participación de cónsules.  SLV: La responsabilidad compartida se refleja en los trabajos de los organismos y espacios regionales. SICA: Estrategia regional para contar con una Ruta de atención a víctimas de trata a nivel regional (BA1 en el marco del SICA). Red de Operadores de Justicia.  MEX: Mesas temáticas que han permitido crear instrumentos para atender casos de trata. Están muy vinculados con los consulados y se atiende caso por caso. Algunas personas se retornan y otras desean iniciar un proceso judicial.  HND: Operativos que involucran ambas problemáticas, personas que iniciaron migración irregular con traficantes y terminaron siendo víctimas de trata.  Buenas prácticas  Coalición regional.  Manual para Cancillerías, etc.  Coordinación interinstitucional  Crear redes informales por WhatsApp y otros medios. Se puede anotar que hace falta formalizar estos mecanismos.  Canalización de la Cooperación Internacional (Coalición regional ha permitido que todos los países se beneficien en prevención, atención a víctimas, etc.).  Trata: Hay leyes en todos los países, equipos de respuesta inmediata en muchos países.  Marcos legales y procesos de atención a víctimas casi homologados. | Grupos interdisciplinarios e interinstitucionales en fronteras sur y norte han permitido desarticular redes de traficantes.  Coordinación entre justicia, ministerio público y migración para combatir redes locales y regionales, se han involucrado en trabajos conjuntos entre países para realización de operativos conjuntos.  SLV: Detectaron grupos de ecuatorianos traficados y se enjuició al traficante. Se prestó atención a víctimas, repatriación y Ecuador asumió costos de los retornos. Buena relación y coordinación entre cónsules.  :: Involucra poder Judicial, ejecutivo, policía. |

1. Obstáculos para asumir la responsabilidad compartida

* Débil aplicación de la ley y falta de conocimiento de los funcionarios encargados de su aplicación *(no saben la diferencia entre retorno, deportación, solicitud de refugio. Poco apoyo de los cónsules o embajadores acreditados en PTY. Mal manejo de centros de migrantes, que en la práctica son centros de detención (cárceles). La sociedad civil no tiene datos estadísticos sobre cantidad de casos )*
* Falta de sistematización de datos.
* Rotación de funcionarios y falta de capacitación.
* RROCM SDQ: Poca colaboración de autoridades con la Sociedad Civil.
* RROCM MGA: Cómo estabilizar mecanismos de comunicación y coordinación entre estado y Sociedad Civil. Falta de información para dimensionar la problemática. Aumento del uso de redes sociales por parte de las redes de crimen organizaos.
* HND: Falta de recursos estatales para enfrentar la problemática y falta de mapeos geográficos y sociales. Corrupción de oficiales. Cómo dar sostenibilidad a las capacitaciones, a manera de fortalecer a las instituciones y no a las personas (porque cambian). Falta de criterios unificados ante situaciones particulares de víctimas (Certificación, reasentamiento)
* Los esfuerzos no son continuos.
* MEX: Falta de cultura de denunciar los casos. Hacen falta más esfuerzos para fomentar que la población denuncie.
* OIM: CRM y OCAM se ideó un formulario para sospechas de trata de personas pero primaron los protocolos existentes, ha habido limitantes en cuanto a privacidad de información y su posible uso inadecuado.
* Culturalmente hablando, el coyote es “reconocido” como un experto y su rol es visto como una actividad normal. Ha sido más difícil trabajar en tráfico que en trata.
* Poca cooperación consular extra-regionales. Víctimas nacionales de países sin representación diplomática en el país.
* El delito de Tráfico de Migrantes no está tipificado en todos los países.
* Homologación de criterios en atención a víctimas y personas objeto de tráfico ilícito de migrantes.

1. **Cómo avanzar hacia asumir una responsabilidad compartida y los caminos para lograrla**

* MEX: Intercambio de información precisa por medio de instrumentos consensuados (puede ser por medio de mecanismos formales o informales como WhatsApp). La información debería ser desagregada en género, edad, etc.
* Proyectos o convenios para abordar de manera coordinada las situaciones que se presentan.
* Buscar proyectos conjuntos que tenga mayor impacto regional.
* Fortalecer la voluntad política.
* Homogeneizar mecanismos en la región. Homologar normativa y trabajar en su aplicación.
* Impulsar el compromiso para aplicar los instrumentos que los mismos países han creado.
* Sensibilizar a la población de los delitos y de la necesidad de que el Estado actúe de manera firme contra los criminales. Voluntad política de la población.

1. **Contribuciones para construir una definición de responsabilidad compartida.**

* Los estados son responsables de tutelar los DDHH de su población. La responsabilidad compartida debe ir orientada a tutelar la protección de derechos. En cuanto a atención y prevención de delitos es importante involucrar a la población y no solo a los gobiernos.
* Todos necesitamos Auditoría social
* Corresponsabilidad de los estados para asumir los compromisos alcanzados respecto a estas problemáticas. Aplicación de normativa internacional.
* Compartir información entre los países.